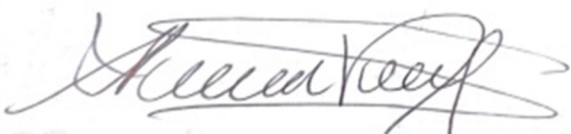


SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR ESTADO

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN		
TIPO PROCESO DE		COBRO COACTIVO
ENTIDAD AFECTADA		EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLANDES
IDENTIFICACION PROCESO		M – 008 - 2021
PERSONAS NOTIFICAR A		Sr. JUAN DAVID TORRES SANABRIA
TIPO DE AUTO		AUTO QUE ORDENA ARCHIVO DEFINITIVO DEL COBRO COACTIVO
FECHA DEL AUTO		26 DE MARZO DE 2021
RECURSOS QUE PROCEDEN		NO PROCEDE RECURSO

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría Común – Secretaria General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 7:45 a.m., del día 27 de mayo de 2021.



ANDREA CAROLINA VARGAS SERRATO
Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 27 de mayo de 2021 hasta las 6:00 pm.

ANDREA CAROLINA VARGAS SERRATO
Secretaria General

Ibagué, 26 marzo de 2021.

Proceso No. M-008-2021

"... AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL COBRO COACTIVO- MULTA CONTRA JUAN DAVID TORRES SANABRIA"

La Contralora Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima en uso de sus facultades funcionales y las conferidas en resoluciones 056 de 2020 y 035 de 2021, y considerando:

Que mediante Resolución 292 del 03 de julio de 2019, y auto del 29 de diciembre de 2020 por medio del cual se resuelve recurso de reposición, proferidos por el Contralor Departamental del Tolima, se impuso Sanción de MULTA al señor JUAN DAVID TORRES SANABRIA, identificado con cedula de ciudadanía N° 14.274.291 de Armero, en calidad de Agente Especial de la Empresa de Servicios Públicos de Flandes-Tolima para la época de los hechos, por valor de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$1.378.910,00).

Que mediante auto de fecha 17 de febrero de 2021, la Contralora Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima avocó conocimiento del proceso de cobro coactivo M-008-2021 contra el señor JUAN DAVID TORRES SANABRIA.

Que el día 24 de marzo del año en curso, el ejecutado remite consignación por valor de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$1.378.910,00).

En mérito de lo expuesto anteriormente, la Contralora Auxiliar -Jurisdicción Coactiva de la Contraloría departamental del Tolima,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - ARCHIVAR por pago total de la obligación el Proceso Administrativo de Cobro Coactivo M-008-2021, aperturado con base en el título ejecutivo constituido por la Resolución 292 del 03 de julio de 2019, y auto del 29 de diciembre de 2020 por medio del cual se resuelve recurso de reposición, proferidos por el Contralor Departamental del Tolima, se impuso Sanción de MULTA al señor JUAN DAVID TORRES SANABRIA, identificado con cedula de ciudadanía N° 14.274.291 de Armero, en calidad de Agente Especial de la Empresa de Servicios Públicos de Flandes-Tolima para la época de los hechos, por valor de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$1.378.910,00).

ARTICULO SEGUNDO. - Por Secretaría Común de la Contraloría Departamental del Tolima, procédase a la notificación de la presente providencia, por Estado, de conformidad con el artículo 295 del Código General del Proceso, contra el cual no procede recurso en sede administrativa.

ARTICULO TERCERO. - Desanótese del libro radicador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ESPERANZA MONROY CARRILO
Contralora Auxiliar -Jurisdicción Coactiva

 26-05-2021
folios 28

